



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**78****MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

Doña Carmen del Río Diéguez, secretaria judicial sustituta del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.501 de 2010, se tramita procedimiento ordinario, a instancias de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, contra don Víctor Vigo Berrocal, en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

*Sentencia número 161 de 2011*

En Madrid, a 16 de junio de 2011.

*Fallo*

Primero.—Con estimación de la demanda interpuesta por “Banco Santander, Sociedad Anónima”, representado por el procurador don Alfonso Blanco Fernández, contra don Víctor Vigo Berrocal, en rebeldía.

Segundo.—Condeno a don Víctor Vigo Berrocal al pago de 25.259,17 euros de principal, así como al pago de los intereses de la mora procesal, del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde la fecha de la presente sentencia.

Tercero.—Por último, condeno al demandado al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en ignorado paradero don Víctor Vigo Berrocal, expido el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(02/6.088/11)